BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 2.690/2022

En este Ayuntamiento se ha presentado solicitud de cambio de titularidad de derecho funerario, que se relaciona a continuación, no habiendo acreditado fehacientemente la transmisión a favor de la solicitante.

Reg. Entrada SOLICITANTE Patio Bovedilla TITULAR 027/RE/E/2022/2862 227 Francisca Castillo Luna Francisco Sánchez Castillo

Desconociendo la existencia de posibles herederos, interesados en dicho procedimiento y de conformidad con los artículos 44, 45 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se da audiencia a toda aquella persona que se encuentre afectada por dicho procedimiento, para que en un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio se persona en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que se puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Caso de no presentare alegación alguna en el plazo indicado, se procederá al reconocimiento con carácter provisional, de la transmisión y sin perjuicio a terceros con mejor derecho, todo ello conforme al artículo 20 del Reglamento de Régimen interior del Servicio de Cementerio Municipal de Fernán Núñez (BOP nº 176, de 15/09/2017).

Fernán Núñez, 8 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde Acctal., Juan Manuel Losada González.